



BASES CONCEPTUALES
CONVOCATORIA DE GESTIÓN DE LA CIENCIA 2019
(APROBADO POR EL OCAS RCU-SO-005 Nro. 093 -2018)

Introducción

La **Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI)** y el **Plan de Investigación Institucional (PII)** constituyen documentos proyectivos de importancia medular para cumplir con los objetivos institucionales de la función sustantiva Investigación en su integración con la Docencia y Vinculación con la Sociedad, y los procesos de apoyo (administrativos). A su vez, la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión debe seguir siendo producto de análisis proyectivos profundos **sobre la base del debate académico por el claustro de profesores en el seno de las Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus** y mantener correspondencia con los Planes Institucionales.

A partir de enero 2018 debido al **éxito obtenido** con la Convocatoria Gestión de la Ciencia 2018, **la Uleam cuenta con un Sistema de Investigación Institucional estructurado**: 6 dominios, 9 líneas de investigación, 30 programas, 121 proyectos en ejecución durante 2018 y 115 grupos de investigación definidos. El **47% de los profesores** son parte del sistema mencionado, participando como líderes, colíderes y profesores investigadores en los proyectos institucionales; del **4 al 11%** de los estudiantes de la Uleam se encuentran participando en los proyectos de investigación tanto en modalidad de titulación, así como de forma extracurricular. El sistema institucional cuenta también la participación de 198 profesores en formación doctoral cuyas **tesis se integran** como **tareas científicas** a los proyectos de investigación de las carreras-Facultades, carreras-Extensiones y carreras-Campus.

Manteniendo la premisa de que las actividades académicas-administrativas institucionales deben responder a proyecciones, el Departamento Central de Investigación (DCI) ha diseñado y planificado la Convocatoria Institucional de Gestión de la Ciencia 2019 con el fin de **perfeccionar el Sistema de Investigación Institucional** que sostiene en la estructura sistémica vigente: dominio-demandas (macroproblemas priorizados)-líneas-programas-proyectos-**tareas científicas-grupos de investigación profesores-estudiantes**) y se sustenta en la Planificación Estratégica de Investigación en el **determinante eslabón de base Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus y correspondientemente al POA 2019.**

Problemática

El proceso de investigación institucional en su implementación presenta un **insuficiente enfoque de sistema, reflejado en que persisten iniciativas aisladas y falta de trabajo en equipo**, y, por consecuencia, deficiente interacción de las ciencias presentes en los currículos en el eslabón de base Carreras-Facultad, Extensión y Campus con la correspondiente **baja producción científica e impactos favorables para el desarrollo sostenible en lo interno y lo externo**

Problema

Cómo **organizar y perfeccionar** los procesos de investigación institucional vigentes en función de incrementar la calidad del graduado y eficiencia académica sobre la base de la dialéctica: **lógica de la investigación- lógica de la ciencia durante la solución de los problemas priorizados del entorno.**

Objeto

Proceso de Gestión de la Ciencia en la Uleam.

Objetivo

Implementar y perfeccionar el sistema de investigación institucional que contribuya a elevar la productividad del binomio profesores-estudiantes a nivel de Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus, y que garantice un volumen de producción científica satisfactoria e incremente la calidad del graduado y la eficiencia académica en función del desarrollo sostenible de la provincia y el país.

Suposición científica

En la medida que el sistema de investigación institucional estructurado se implemente y perfeccione con la **dinámica proactiva necesaria del binomio profesores-estudiantes** sobre la base de la relación **esencial docencia-investigación-vinculación con la sociedad**, se contribuirá a concretar la dialéctica **creación-innovación-impacto** en función del desarrollo sostenible de la sociedad.

Enfoque Metodológico

El enfoque de sistema propuesto según las normativas aprobadas por el Órgano Colegiado Superior (OCAS) requiere un **proceso intencionado y programado** que responda a la **misión y visión institucional** e incluye las fases siguientes:

1. **Diseño de la propuesta Plan Estratégico de Investigación (2019) Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus.**

En esta fase, las **Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus** deberán perfeccionar y defender ante la Comunidad Universitaria (especialmente al binomio profesores-estudiantes) su Proyección concretada en la Planificación de la Investigación para el período 2019-2020, reflejado en el Plan Estratégico de Investigación (PEI) de la **Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus** expresado en indicadores concretos correspondientes con el PEDI y Plan de Investigación Institucional, lo cual permitirá que el **Plan Operativo Anual** de las **Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus** sea concebido como una **verdadera herramienta de gestión** en respuesta a los **indicadores proyectivos** del DCI sobre las políticas, procedimientos y normativas institucionales aprobadas por el OCAS. El DCI acompañará todo este proceso.

El referido proceso de diseño **debe ser dirigido por los Decanos de las Facultades, Extensiones y Campus como Líderes Académicos** y los **Coordinadores de Carrera como Líderes Académicos Científico-Metodológicos**, en un trabajo de equipo con las **Comisiones Académica, de Vinculación con la Sociedad** y muy particularmente con la **Comisión de Investigación** como **órgano colectivo de gestión de la ciencia** orientado a la **integración de los procesos sustantivos y los de apoyo** El proceso de perfeccionamiento del PEI, se encuentra normado en los **indicadores (metas)**



fundamentales de la gestión de la ciencia para el cumplimiento del objetivo de la Comisión de Investigación de las Carreras-Facultad, a partir del contenido en la *Normativa Institucional para la Conformación, Funciones y Responsabilidades de las Comisiones de Investigación*.

2. Diseño, presentación y defensa de Propuesta de Perfeccionamiento del Sistema de Investigación. Directrices generales y específicas a considerar:

Generales:

- La Propuesta de perfeccionamiento del Sistema presentada por las *Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus* debe estar asociada a las *demandas (macroproblemas) priorizadas* en la Agenda Zonal 4 de Manabí-Santo Domingo.
- Debe estar bien definido y sustentado el enfoque de sistema: **Dominio-Demanda-Línea-Programas-Proyectos-Tareas científicas-Grupos de investigación de profesores-estudiantes**, que en su desarrollo impacte de forma positiva al funcionamiento eficiente y eficaz de la investigación en el *eslabón de base Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus* y consecuentemente a la Docencia y la Vinculación con la Sociedad. Debe contener como *aspecto esencial el trabajo en equipo del binomio profesores-estudiantes* en la identificación y solución de los problemas priorizados del entorno, prestando especial atención a la participación del binomio profesores-estudiantes de otras carreras o Institutos de Educación Superior de la provincia.
- Debe construirse sobre la base al **sistema de investigación** vigente en la Facultad, Extensión y Campus, considerando las experiencias y resultados obtenidos en la gestión de la ciencia que garantice su *implementación y perfeccionamiento* con eficiencia y eficacia, orientado a incrementar significativamente la producción científica, calidad del graduado y eficiencia académica, y además que contribuya al desarrollo sostenible de la provincia y país.
- Debe poseer un componente esencial de trabajo inter-multi-transdisciplinario que contribuya a garantizar la integración de los procesos sustantivos (docencia-investigación-vinculación con la sociedad) y de apoyo, orientado a la **interacción de las diferentes ciencias presentes en los currículos durante la solución de los problemas**.
- Debe asegurar la disponibilidad y participación de talento humano según sus *características y atributos (profesores a tiempo completo, caracterizados por las categorías establecidas por el CES)* y estudiantes. De forma priorizada se debe *contribuir a la titulación de los estudiantes*, por esto deberá considerarse la **participación de los estudiantes desde los primeros años**, lo que contribuirá de forma significativa pertinente para asegurar la calidad y eficiencia académica de la institución.
- La dirección del sistema de investigación deberá considerar el protagonismo de la Comisión de Investigación en la gestión de la ciencia a nivel del eslabón base *Carreras-Facultad, Carreras-Extensión, Carreras-Campus* y la **selección rigurosa de los líderes y colíderes para la conducción piramidal del sistema**

(Dominio-Demanda-Línea-Programas-Proyectos-*Tareas científicas -Grupos de investigación*).

Directrices específicas:

Prestar especial atención a la construcción de *estrategias y acciones de implementación y perfeccionamiento* que propendan a:

- Establecer la potencialidad y real factibilidad de las nuevas propuestas de investigación en su enfoque de sistema para su integración al sistema de investigación de las Carreras-Facultades, Extensiones y Campus. *La tendencia principal será asociar éstas como TAREA CIENTÍFICA, de modo que en su desarrollo gradual adquiera madurez científica tanto el proceso de investigación como el grupo profesores-estudiantes proponente, lo que puede convertirla en un proyecto de investigación e incluso en un programa. Constituye la célula generadora de calidad y productividad del proceso de investigación.*
- Establecer *debate académico en el claustro de profesores* que permita determinar la *madurez científica* de las propuestas en el eslabón de base carreras.
- Incorporar progresivamente un número mayor de profesores - estudiantes de *forma intencionada* en las tareas científicas de los proyectos de investigación en ejecución.
- Incorporar la *totalidad de los profesores* en *proceso de formación doctoral* al Sistema de investigación, y cuyas tesis deberán constituir tareas científicas asociadas a proyectos de investigación.
- Incorporar gradualmente a un *mayor número de estudiantes con participación extracurricular al sistema de investigación*, prioritariamente en procesos de titulación bajo modalidad «proyecto de investigación» - *Observar la incorporación de estudiantes desde los primeros ciclos de formación, donde el gradual desarrollo de la competencia investigativa los convertirán en continuadores científicos productivos de los proyectos de investigación y tareas científicas a niveles de más profundidad de esencialidad y, por tanto, impactos favorables para el desarrollo sostenible*
- Incrementar el *rigor científico y frecuencia* en el *seguimiento, control, medición y evaluación de la calidad proceso de investigación*, de modo que se incremente el cumplimiento de los indicadores en los proyectos con *menor avance* en el Sistema de Investigación de las Facultades, Extensiones y Campus, revelados durante los balances trimestrales-semestrales acerca de la calidad del proceso de investigación.

ENFOQUE CIENTÍFICO-METODOLÓGICO

El enfoque de sistema propuesto según las normativas aprobadas por el Órgano Colegiado Superior (OCAS) requiere un *PROCESO INTENCIONADO y programado* que responda a la misión y visión institucional e incluye las fases siguientes:

1. Diseño de la propuesta Plan Estratégico de Investigación (2019) Carreras-Facultad, Carreras-Extensiones, Carreras-Campus.

2. Presentación y defensa de Propuesta preliminar de Plan Estratégico de Investigación (agosto-septiembre 2018).
3. Preparación, defensa y entrega de Propuesta final del PEI-POA por Carreras-Facultad (octubre 2018) **CON ENFOQUE DE SISTEMA.**
4. Aprobación POA 2019 (primera quincena de noviembre 2018)

DEFINICIONES NECESARIAS:

Propuesta de investigación: Manuscrito académico de extensión corta que contiene la información necesaria para evaluar la factibilidad de un proyecto de investigación.

Modelo Educativo: Síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los profesores en la elaboración de los programas de estudio y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dominio Académico Institucional: Conjunto de fortalezas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas demostradas por una IES, con base en su trayectoria académica e investigativa, personal académico altamente calificado, infraestructura científica y gestión pertinente del conocimiento.

Línea de Investigación: Eje temático integrador de programas y proyectos de investigación en un área de conocimiento específica, que se genera para atender un **conjunto amplio y complejo de problemas** cuyo tratamiento exige un mayor período de tiempo, coordinación de las competencias investigativas y, consecuentemente, mayores resultados e impactos de la investigación.

Programa de Investigación: Conjunto organizado, **coherente e integrado** de actividades y procesos investigativos, expresados en varios proyectos de **similar naturaleza y generalmente encaminados a responder a un mismo objetivo general**, en un periodo de tiempo previamente definido y respetando un presupuesto establecido.

Proyecto de Investigación: Plan de acción de carácter **prospectivo e integrador**; donde se **anticipan e integren tareas científicas**, recursos y tiempos en función del logro de resultados y objetivos específicos, que producen determinados beneficios y contribuyen a la solución de problemas del desarrollo en diferentes esferas para el desarrollo de la zona 4 y el país-

Tarea científica: *Desarrollo de acciones científico metodológicas, sustentadas en la dialéctica del nivel empírico-teórico del conocimiento sobre la base de los fundamentos, métodos y técnicas de la investigación científica, orientadas a la integración de la lógica de la investigación y la lógica de la ciencia durante el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación. Constituye la célula generadora de la calidad y productividad del proceso de investigación.*

Grupo de Investigación (Equipo): Colectivos académicos compuestos por **binomio profesores-estudiantes** con visión integradora de las ciencias que formulan proyectos de

investigación y **tareas científicas** con la finalidad de plantear soluciones a problemas locales, regionales, nacionales o globales.

Comisión de Investigación: Órgano colectivo de dirección de la actividad de investigación al nivel correspondiente de Carreras-Facultad, en lo referente a la gestión de la ciencia.

Estrategia de gestión de la ciencia en el eslabón base carreras-Facultad, Extensión y Campus: Conjunto de **acciones sistematizadas** de las carreras-Facultad orientadas a la implementación del **Sistema de investigación**, cuyos componentes fundamentales son: Dominio, Demanda (Macroproblemas), Líneas, Programas, Proyectos, **Tareas Científicas** y **Grupos de investigación profesores-estudiantes**, que en su **interacción permiten la integración efectiva de los procesos sustantivos: Docencia-Investigación-Vinculación con la sociedad y los de apoyo.**

